



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO, CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En Velilla de San Antonio, a VEINTE de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTITRES y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar Sesión ORDINARIA del Pleno Municipal

ASISTENTES:

ALCALDESA

D^a Antonia Alcázar Jiménez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Rodrigo Alfonso Morales Sánchez

D^a Cristina Cerquera Jiménez

D^a Josefa Gil García

D. Joaquin Panadero Rubio

D. Alejandro Guillén Pascual

D^a Yolanda Rollón Ferigal

Partido Popular (PP)

D^a María Belén Ruiz Macarro

D^a Rocío Jiménez García

D^a María Luisa Boyano Castrillo

D. Miguel Ángel García Álvarez

Hacer Nación (HNAC)

D. Pedro Jesús Espada Guijarro

D. Ramón Muñoz Álvarez

VOX (VOX)

D^a Teresa Angullo García

D. José Enrique Redondo Pérez

MAS MADRID-VERDES EQUO VELILLA DE SAN ANTONIO (MAS MADRID)

D^a. Silvia Castillo Toldos

D^a Elena Isabel Abraham Suárez

SECRETARIA ACCIDENTAL

Nuria Gómez Latorre

A las dieciocho horas y dos minutos, en primera convocatoria, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión y previa comprobación de la existencia del quórum de asistencia preciso para que pueda celebrarse, se inicia el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que la Sra. Alcaldesa-Presidenta





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

procede a leer y cuyo tenor literal es el siguiente:

A) PARTE RESOLUTIVA

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2022**
- 3. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA 18 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.**
- 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA 19 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES**
- 5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS EN LA LEGISLATURA PASADA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX**
- 6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE 4 AÑOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO, PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**
- 7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA AL CONTROL Y POSTERIOR ERRADICACIÓN DE LA COTORRA ARGENTINA, PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL HACER NACIÓN**
- 8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE LIMPIEZA CONTRA LAS PINTADAS Y GRAFITIS DE CARÁCTER VANDÁLICO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**
- 9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN REALTIVA A MEJORAR LA IMAGEN DEL TALUD DE LA CALLE BERLÍN PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL HACER NACIÓN**
- 10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL HACER NACIÓN**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

- 11.DACCIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS NÚMEROS 2407/23 A 3027/23**
- 12..DACCIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN N.º. 2023-0067 LEY DE MOROSIDAD 2T**
- 13.DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2T**

C) ASUNTOS URGENTES

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por la Presidenta se somete a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión de fecha 19 de julio de 2023.

No habiendo más alegaciones, el pleno del Ayuntamiento acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 19 de JULIO de 2023 por MAYORÍA de los Sres. Concejales asistentes, con los votos favorables del





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Grupo Municipal del PSOE (6), del grupo municipal del PP (3), del Grupo Municipal de MAS MADRID (2), del grupo municipal de HNAC (2), del grupo municipal de VOX (1) y la abstención de la Sra. Angullo García y del Sr. García Álvarez que no asistieron a la sesión anterior.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2022

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 26 de julio de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

Transcurrido el período de exposición pública de la Cuenta General del ejercicio de 2022, tras ser informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en fecha 26 de julio de 2023 y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 219, de fecha 8 de agosto de 2023, **no se han presentado alegaciones.»**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2022, en el que están incluidos los estados y cuentas de este ejercicio presupuestario.

Visto así mismo el informe de intervención y la certificación sobre no presentación de alegaciones, se hace necesario su aprobación y es por lo que, **se propone:**

- La aprobación de la Cuenta General del Ejercicio de 2022.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal de HNAC, dice que Intervención ha puesto objeciones a los controles financieros de los gastos, que el inventario no está actualizado, lo que puede suponer inseguridad jurídica y que les insta a realizar un plan de acción que subsane las deficiencias, plan que no han realizado en 3 meses, por lo que votará en contra.

En atención a lo expuesto el pleno del Ayuntamiento acuerda por MAYORÍA (9 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

En contra: del grupo municipal HNAC (2) y del grupo municipal VOX (2)

Abstenciones: del grupo municipal del PP (4)

Primero: Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA 18 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen **favorable** de la Comisión Informativa de Hacienda/ Especial de Cuentas celebrada el **15 de septiembre de 2023**.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

D^a. Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo,

Vista la necesidad de aprobar el expediente 5091/2023 18ª modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones, financiado con la disminución de la aplicación presupuestaria: 47 924 226991 - Presupuestos Participativos.

Visto el informe informe de Intervención 2023-0188, de 6 de septiembre de 2023, en el que se informa favorablemente sobre la modificación presupuestaria 18/2023.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el presente expediente modificación presupuestaria n.º 18/2023 en la modalidad de crédito extraordinario y modificación del anexo de inversiones, financiado con la disminución del crédito de la aplicación de gastos número 47 924 226991 Presupuestos Participativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Crédito extraordinario en aplicaciones de gastos:

EXP 5091/2023 APLICACIONES DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Créditos finales	A/D
2023 36 342 622002	Pista Vóley de Hormigón	-	27.000,00	27.000,00	AUMENTO
2023 61 1721 609002	Reacondicionamiento área del pinar zona Miralrío	-	13000,00	13.000,00	AUMENTO

Financiación: Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

EXP 5091/2023 APLICACIONES DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Créditos finales	A/D
--	-------------	-----------------	------------------------------	------------------	-----





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

47 924 226991	Presupuestos participativos gasto corriente	40.000,00	40.000,00	0,00	DISMINUCIÓN
---------------	--	-----------	-----------	------	-------------

Modificación del Anexo de Inversiones

Expediente	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Presupuesto 2023	Financiación	Periodo de desarrollo
5091/2023	36	342	622002	Pista Vóley de Hormigón	27.000,00	Recursos propios	2023
	61	1721	609002	Reacondicionamiento área del pinar zona Miralrío	13.000,00	Recursos propios	2023

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal de HNAC, dice que desde Intervención se señala que el gobierno no hace más que gastar y que debe controlar y vigilar el cumplimiento del crédito presupuestario añade que no se controla la regla de control de gasto público y que existe la necesidad de financiación de casi 3 millones de euros. Dice que no entiende la necesidad de una pista de vóleybol de hormigón ni la de tirar la ermita. Añade que votará en contra.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (9 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

En contra: del grupo municipal HNAC (2)

Abstenciones: del grupo municipal del PP (4) y del grupo municipal VOX (2).

Primero: Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA 19 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen **favorable** de la Comisión Informativa de Hacienda/ Especial de Cuentas celebrada el **15 de septiembre de 2023**.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

D^a. Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la legislación vigente, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo,

Vista la necesidad de aprobar el expediente 5126/2023, 19^a modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado con la disminución de la aplicación presupuestaria: 36 342 622001 Pilotaje + Adecuación Interior.

Visto el informe informe de Intervención 2023-0190, de 6 de septiembre de 2023, en el que se informa favorablemente sobre la modificación presupuestaria 19/2023.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el presente expediente modificación presupuestaria n.º 19/2023 en la modalidad de Suplemento de Crédito y modificación del anexo de inversiones, financiado con la disminución del crédito de la aplicación de gastos número 36 342 622001, Pilotaje + Adecuación Interior, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento de Crédito en aplicaciones de gastos

Aplic.	Descripción	Créditos iniciales /Totales	Importe	Créditos finales
48 321 227070	TROE Escuela Infantil	393.308,78	20.674,27	413.983,05
31 1532 632000	Inv Reposición EE Y OCCC	37.466,85	25.371,35	62.838,20

Financiación: Bajas o Anulaciones en Aplicación de Gastos

Aplic.	Descripción	Créditos iniciales /Totales	Importe	Créditos finales
36 342 622001	Pilotaje + Adecuación Interior	789.109,89	46.045,62	743.064,27

Modificación del Anexo de Inversiones





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Presupuesto 2023 Prorrogado de 2022	Financiación	Periodo de desarrollo
5126/2023	36	342	622001	Pilotaje + Adecuación interior	46.045,62	RMTE TESORERÍA / 2021	2023
	31	1532	632000	Inv. Reposición Edificios y otras construcciones	25.371,35	Recursos Propios	2023

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Abierto el turno de intervenciones, no se producen.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (9 votos a favor y 8 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

En contra:

Abstenciones: del grupo municipal del PP (4), del grupo municipal HNAC (2) y del grupo municipal VOX (2)

Primero: Aprobar el dictamen en los términos en los que se encuentra redactado

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS EN LA LEGISLATURA PASADA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen no concluyente en la Comisión de Portavoces y Asuntos Generales, celebrada el 15 de septiembre de





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

En la legislatura pasada fueron aprobadas por el Pleno una serie de mociones que aún quedan pendientes de ejecución.

En nuestro caso, fueron varias las mociones aprobadas que detallamos a continuación:

- Plantación de árboles (no finalizada)
- Instar a la Comunidad de Madrid que asigne los refuerzos materiales y humanos necesarios a nuestro consultorio de salud.
- Limpieza y recogida de hojas – Pleno de noviembre de 2020.
- Ordenanza Municipal sobre Ejecución Alternativa de sanciones económicas mediante trabajos en beneficio a la comunidad -Pleno de junio de 2021.
- Concienciación y prevención del bullying. – Pleno marzo de 2022
- Uso y conducción de patinetes eléctricos. – Pleno de octubre de 2022
- Instalación de señales de STOP luminosas. – Pleno de diciembre de 2022
- Adecuación de estacionamientos para motocicletas y ciclomotores. – Pleno de enero de 2023.

El RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su Título II “Organización necesaria de los Entes locales territoriales”; Sección Segunda “El Alcalde”; el artículo 41 dice:

“El Alcalde preside la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:

Punto 25. Publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento”

Atendiendo a lo anterior, se solicita a este pleno los siguientes

ACUERDOS:

- Que como dice el artículo anteriormente mencionado, la Sra. Alcaldesa lleve a cabo los acuerdos aprobados por el Pleno durante la legislatura pasada 2019 – 2023 que aún están sin ejecutar.
- Para un mayor control del grado de ejecución de los acuerdos aprobados en Pleno y para información de los vecinos, publicar y actualizar en el Portal de Transparencia los acuerdos y el estado en que se encuentren los mismos.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Ruiz Macarro, portavoz del grupo municipal del PP, considera que no es necesario realizar moción de mociones pero votará a favor ya que en todas las legislaturas debe existir transparencia e información al vecino.

El Sr, Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC dice que apoyar la moción es apoyar la ideología del equipo de gobierno que lleva mociones como la del 29 de marzo que ponen nombres como la del asesino Marcos Ana en nuestro municipio. La Sra Alcaldesa le llama la atención y le indica que retire la palabra asesino y el sr. Espada Guijarro no la retira y finaliza su intervención diciendo que apoyan mociones referidas a colocación de señales, alcorques, etc, pero su grupo no va a apoyar las mociones ideológicas de la izquierda por lo que votarán en contra.

La Sra. Gil García, portavoz del grupo municipal del PSOE, dice que el grupo socialista se va a abstener ya que la moción contiene mociones que ya se están cumpliendo como la de la plantación de árboles,





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

que jamás estará finalizada siempre existe la necesidad de plantar árboles, en cuanto a la de instar a la Comunidad de Madrid con el tema de sanidad, indica que han solicitado a la Comunidad de Madrid refuerzos y que el consultorio esté abierto los fines de semana. También hace referencia al cumplimiento de la de la limpieza y recogida de hojas. Añade que algunas mociones están pendientes porque requieren sus tiempos y añade, respecto al punto 2 de la moción que todas se incluyen en el portal de transparencia.

El Sr. Redondo Pérez, Concejal de VOX, responde que la ordenanza sobre ejecución de sanciones se aprobó en 2021, tiempo suficiente para aprobarla o al menos ir trabajando en ella.

Y en respuesta al Sr. Guijarro, dice que su grupo no apoya mociones ideológicas sino que reivindican el cumplimiento de las mociones aprobadas en pleno.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (6 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PP (4) y del grupo municipal VOX (2)

En contra: del grupo municipal HNAC (2)

Abstenciones: del grupo municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

Primero: Aprobar la moción relativa a la ejecución de las mociones aprobadas en la legislatura pasada presentada por el grupo VOX.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE 4 AÑOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO, PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 15 de septiembre de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

La evolución del deporte femenino ha ido ligada a la conquista mediante esfuerzo, trabajo y mucho sacrificio de las mujeres que, con pocos medios y mucho empuje, se han ido abriendo camino en disciplinas tradicionalmente practicadas por hombres con una mayor atención social y mediática. Actualmente, esta evolución se traduce en deportistas que ya son referentes en el imaginario colectivo español como Alexia Putellas, Amaia Valdemoro, Arancha Sánchez Vicario o Mireia Belmonte en fútbol, baloncesto, tenis y natación (respectivamente) o en deportes con menor atención mediática y social como el fútbol sala con "Peque", futsalera madrileña designada como la segunda mejor jugadora del mundo, atletismo con el reciente oro de María Perez o Carolina Marín en el badminton.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

El deporte femenino está creciendo y reclama una mayor atención por parte de nuestras instituciones y medios de comunicación para seguir dando pasos al frente y conseguir una igualdad efectiva no vinculada al género de quien lo practica.

Por aportar más datos, solo en España, hemos pasado en 10 años de tener 44873 licencias deportivas de mujeres en la Federación Española de Fútbol a más de 87.000 el pasado 2022 según estadista.

Por su parte, el CSD en su documentación sobre licencias deportivas por sexo indica que las disciplinas deportivas con más licencias femeninas en 2022 fueron:

- Baloncesto con 130.644
- Fútbol con 87.827
- Golf con 81500
- Montaña y escalada con 103.914
- Voleibol con 66196
- Hípica con 50.376

Actualmente, en Velilla de San Antonio hay, según los últimos datos del INE en 2022, hay 979 niñas menores de 14 años en nuestro municipio; niñas que practican o practicarán deporte en nuestro municipio y a las que queremos garantizar que puedan practicar, de manera amateur o a nivel de competición, el deporte que ellas elijan en su municipio.

Gracias a los éxitos femeninos en el deporte personalizados, por ser de rigurosa actualidad, en la Selección Femenina de Fútbol, el Grupo Municipal del Partido Popular de Velilla de San Antonio solicita al Ayuntamiento y propone al Pleno los siguientes acuerdos:

1. Que elabore un plan integral de promoción y fomento del desarrollo del deporte femenino en esta legislatura para que, a su fin, se haya cumplido con los siguientes objetivos:

1) Se FOMENTE el DEPORTE FEMENINO DE BASE alcanzando acuerdos con los clubes deportivos, donde su masa sea mayoritariamente masculina, para la creación progresiva de secciones femeninas propias y así ir reduciendo la creación de equipos mixtos en categorías inferiores.

2) Mientras los clubes federados puedan crear esas secciones femeninas, que el Ayuntamiento pueda CONVOCAR Y PROMOCIONAR LA CREACIÓN de equipos municipales femeninos mediante ESCUELA MUNICIPAL; promoviendo la creación de LIGAS MUNICIPALES en aquellas disciplinas que las velilleras más demanden. Para ello, solicitamos que:

a. SE REALICEN Jornadas Municipales de DEPORTE FEMENINO (por disciplinas) para fomentar la práctica deportiva y la competición entre las velilleras con diferentes disciplinas para así, captar a modo de draft a jugadoras y posteriormente formar equipos según las disciplinas que más se demanden.

b. Se convoquen TORNEOS con PREMIOS en las disciplinas más demandadas.

c. Se invierta en volver a conformar el EQUIPO SENIOR FEMENINO DE FÚTBOL que desapareció la pasada temporada.

3) Se impulse la figura femenina dentro del estamento arbitral y en el staff técnico de los clubes fomentando la oferta de formación para mujeres en sendas áreas de trabajo en el deporte.

4) Se realicen encuentros con referentes deportivos femeninos en Velilla de San Antonio: encuentros en la Casa de la Juventud con mujeres deportistas referentes de nuestro municipio en diferentes disciplinas.

5) Considerar la posibilidad de instalar pantallas en espacios municipales y públicos para visualizar la retransmisión de eventos deportivos femeninos relevantes.

Nos ponemos a disposición de la Concejalía de Deportes y de Igualdad de nuestro municipio para que este plan de trabajo pueda ser discutido, efectivo e implementado en los próximos 4 años.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, dice que no se puede realizar el primer punto del acuerdo porque no hay suficiente número de mujeres deportistas y las que hay se van a escuelas o clubes de otros municipios. Respecto a los puntos segundo y tercero, añade que son discriminatorios para los hombres y que se quiere imponer cuotas de género en lugar de apoyar a la gente vale realmente. Continúa diciendo que supondría un despilfarro económico por la baja asistencia de público a deportes realizado por mujeres y cita el número de asistentes a distintos partidos de fútbol celebrados entre equipos femeninos. En cuanto a la instalación de pantallas comenta que supone un importante gasto económico para el Ayuntamiento.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX dice que su grupo se abstendrá y que se ciñe exclusivamente a la moción presentada, no a lo manifestado por el Sr. Espada Guijarro. Añade que le gustaría que hubiese equipos femeninos de todas las disciplinas.

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables, infancia y juventud, dice que en Velilla hay deporte femenino y su Concejala está comprometida en garantizarlo y que faltan instalaciones para practicarlo. Se refiere a la dejación de la Comunidad de Madrid durante 10 años para realizar las obras del pabellón deportivo, obras que se van a iniciar ya y al final las va a pagar los vecinos de Velilla

Dice que felicita a la Unión deportiva Velilla y al club de Voleyvol Velilla, que este año van a tener 2 equipos federados femeninos. Añade que se alegran mucho de la iniciativa feminista del partido polular al presentar esta moción.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, pregunta el por qué de que las obras del polideportivo vayan a ser pagadas por los vecinos.

La Sra. Alcaldesa contesta que la Comunidad de Madrid se comprometió a realizarlas y cuando estaban a punto de adjudicarla, la Comunidad se echó para atrás.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX pregunta si no tiene que llevarse a pleno para aprobarlas y añade que están pendientes desde el 2008.

La Sra. Alcaldesa contesta que según los técnicos, no hace falta llevar a pleno de nuevo ya que tenían la partida presupuestaria aprobada y que se trata de un presupuesto de 800.000 euros.

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables, infancia y juventud,





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

añade que desde que entró en el gobierno, éste ha instado a la Comunidad de Madrid para que continuarán con la subvención pero no ha contestado.

El Sr. García Álvarez, concejal del PP, dice que en el año 2008, el presupuesto que se contemplaba era de 330.000 €.

La Sra. Alcaldesa aclara que en la actualidad las obras ascienden a 800.000 € y que el presupuesto a que se refiere el Sr. García Álvarez es de hace 15 años.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (13 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PSOE (7), del grupo municipal del PP (4) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

En contra: del grupo municipal HNAC (2)

Abstenciones: del grupo municipal VOX (2)

Primero: Aprobar la moción relativa a la elaboración de un plan de 4 años para la promoción y fomento del deporte femenino en Velilla de San Antonio, presentada por el grupo del PP.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA AL CONTROL Y POSTERIOR ERRADICACIÓN DE LA COTORRA ARGENTINA, PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL HACER NACIÓN

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 15 de septiembre de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

Desde hace décadas, venimos sufriendo un ataque a nuestro patrimonio medioambiental mediante la invasión a nuestra flora y fauna, y uno de esos ataques es con especies animales invasoras. En este caso concreto queremos hablar de la Cotorra Argentina.

El Fondo Mundial para la Naturaleza también ha *"reclamado al Gobierno la elaboración de una estrategia nacional para el control y extracción del medio natural de las cotorras, una especie exótica invasora que se ha extendido por toda España debido, fundamentalmente, a la falta de medidas de prevención"*





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Y es que, según datos del Fondo Mundial para la Naturaleza, España es el segundo país con mayor número de ejemplares con 20.000, repartidos en mayor número entre Barcelona, Madrid y Málaga. También advierte que el número de ejemplares podría duplicarse para el próximo año 2024.

Como toda especie invasora, el peligro de su rápida expansión es la capacidad de acabar con las especies autóctonas, y los trabajos deben de hacerse de forma inmediata y sin descanso.

Desgraciadamente no es el caso de este Ayuntamiento, pues la desidia en esta y muchas otras cuestiones ha sido su modo de operar, ya que llevamos gran parte de la pasada legislatura avisando de este problema y la solución fueron respuestas irrespetuosas por el anterior Concejal de Medioambiente.

En esta recién comenzada legislatura, animados por la llegada de un nuevo Concejal del área responsable, intentamos hacerle llegar esta preocupación, pero las nuevas políticas han venido a sustituir a las viejas, no a mejorarlas; imposibilidad de contactar con ella, ni nos facilita su número de teléfono que pagamos todos, no responde a la instancia presentada... una auténtica vergüenza y una muestra más de la forma de trabajar en nuestro municipio.

Esperemos que con los datos expuestos en esta moción, y la denuncia pública a su nula gestión, sientan un poco de rubor y se pongan a trabajar en este gran problema.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Hacer Nación, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Que el Equipo de Gobierno inicie las gestiones para el control y la posterior erradicación de la Cotorra Argentina, mediante un informe del Área de Medioambiente.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que votarán en contra de la moción y explica que su grupo está de acuerdo con la erradicación de la cotorra argentina que es una especie exótica invasora, pero la moción presentada ataca a la Concejala de Medio Ambiente, y no podemos votar una moción en la que se están metiendo con un persona, no lo van ahora ni a lo largo de toda la legislatura

La Sra. Ruíz Macarro, portavoz del grupo municipal del PP, dice que están de acuerdo con lo que acaba de decir la portavoz del grupo municipal de VOX y que ni el tono ni la exposición de motivos de la moción son pertinentes.

El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, dice que ya sabemos de las reuniones de la portavoz de VOX con Concejales y Alcaldesa, y que ya saben y conocen las distintas intenciones y estrategias de los grupos VOX y Populares, y añade que hay desidia con su grupo por parte del equipo de gobierno, cuando intentaron contactar por teléfono y por correo electrónico con la concejala de medio ambiente.

La Sra. Alcaldesa llama al orden al Sr. Espada Guijarro para que se calle porque ha consumido todo su tiempo.

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, se dirige al Sr. Espada Guijarro diciéndole que "usted no sabe de qué pie cojea", y le pide que tenga un poquito más de educación y que no sabe lo





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

que ella habla ni con quién tiene que hablar, que ella lleva tres legislaturas y que se ha sentado con vecinos llorando que tienen muchas necesidades. Le dice que él no sabe lo que es un RC ni un AD y que lo que se le da muy bien es meterse por redes sociales con todos.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (2 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal HNAC (2)

En contra: del grupo municipal del PSOE (7), del grupo municipal del PP (4), del grupo municipal de MAS MADRID (2) y del grupo municipal VOX (2)

Abstenciones:

Primero: Desestimar la moción relativa al control y posterior erradicación de la cotorra argentina, presentada por el grupo HNAC.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE LIMPIEZA CONTRA LAS PINTADAS Y GRAFITIS DE CARÁCTER VANDÁLICO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen favorable de la Comisión de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 15 de septiembre de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

Los integrantes del Grupo Popular hemos recibido numerosas quejas en lo que respecta al incremento de pintadas en la escena urbana producidas en los últimos meses, aunque se trata de un problema que ha crecido en los últimos años. Concretamente, el centro de nuestra localidad es uno de los grandes afectados por el fenómeno del grafiti, siendo encontradas nuevas pintadas en calles de tránsito diario como las calles Rinconada (por la que circulan a diario muchas familias y jóvenes para acceder a las actividades de la casa de la juventud), Calle de Correos, Calle del Río y calle Siglo XIX (uno de los principales accesos peatonales a la Plaza de la Constitución), entre otras.

Desde el Grupo Popular queremos hacer hincapié en la necesidad de dotar de una partida específica al contrato de limpieza viaria para la limpieza de fachadas y elementos urbanos, combatiendo el fenómeno de las pintadas y grafitis y mejorando así la imagen y calidad de la escena urbana de Velilla de San Antonio.

Las pintadas afectan a fachadas tanto de locales privados como de viviendas en nuestra vía





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

pública, dando una imagen desagradable de suciedad al barrio y a sus calles.

Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de VELILLA DE SAN ANTONIO, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte del Ayuntamiento de VELILLA DE SAN ANTONIO se proceda a realizar las oportunas actuaciones para que:

PRIMERO. Se trasladen instrucciones a los servicios municipales correspondientes para acometer las labores de limpieza necesarias para retirar los grafitis y las pintadas producidas en fachadas y mobiliario urbano en un plazo no superior a seis meses.

SEGÚNDO. Se incremente, especialmente los fines de semana en horario de tarde-noche, la presencia policial en la zona con objeto de realizar las correspondientes labores de prevención e intentar revertir el fenómeno del grafiti.

TERCERO. Pueda llevarse a cabo esta acción de limpieza de manera periódica para que no se perpetúen los grafitis en la escena urbana y los responsables de estas pintadas vean que sus pintadas son tapadas de inmediato para, así, reducir su frecuencia.

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, dice que están totalmente a favor de la moción y pregunta al equipo de gobierno si se van a limpiar las fachadas de vecinos particulares, porque, dirigiéndose al PP, afirma que la moción se incluye las fachadas particulares, aunque sólo han aportado fotografías de edificios y elementos públicos. Añade que están de acuerdo con el segundo punto del acuerdo y que viene muy bien que, cumpliendo con la moción de VOX sobre sanciones, que los chicos que realizan las pintadas hagan trabajos a la comunidad, así el ayuntamiento se ahorraría el personal para limpieza de fachadas.

El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, dice que no es culpa del vecino que le hagan pintadas en su fachada y que la Señora Dolores y la Señora Esperanza están todos los lunes limpiando sus fachada por las actuaciones de incívicos.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia, mantenimiento de ciudad y PIR, respecto a la limpieza de fachadas de vecinos, dice que hay una ordenanza que marca la manera de actuar, que indica que hay que acudir al vecino y repercutirle la cuantía del gasto.

El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, le responde al Concejal que éste tiene capacidad de cambiar la ordenanza y que lo demás es palabrería barata.

El Sr. Morales Sánchez, concejala de cultura y servicios sociales, le contesta que las ordenanzas se aprueban en Pleno, y que estuvo expuesta y el Sr. Espada Guijarro no alegó absolutamente nada al respecto.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PSOE (7), del grupo municipal del PP (4), del grupo municipal de MAS MADRID (2), del grupo municipal HNAC (2) y del grupo municipal VOX (2)

En contra:

Abstenciones:

Primero: Estimar la moción relativa a la elaboración de un plan de limpieza contra las pintadas y grafitis de carácter vandálico y no pertenecientes al mobiliario urbano, presentada por el grupo del PP.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN REALTIVA A MEJORAR LA IMAGEN DEL TALUD DE LA CALLE BERLÍN PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL HACER NACIÓN

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 15 de septiembre de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

El Sector XXIII es una zona de gran crecimiento que ha recibido cientos, si no miles, de nuevos vecinos a nuestro municipio.

Es un barrio que, a excepción de comercios, ya tiene prácticamente de todo, a excepción de los citados locales comerciales y, por supuesto, y como en el resto del municipio, un nulo mantenimiento y limpieza.

Referente al mantenimiento, los vecinos de la calle Berlín, han lanzado una petición a este Ayuntamiento a través de distintos portales, en las que ya se han recogido más de 500 firmas, y es la petición de la mejora del talud de la calle Berlín.

Actualmente dicho talud es un estercolero: lleno de heces caninas, latas de cerveza y protectores del arbolado tirados por el suelo, que esperan el crecimiento milagroso de unos árboles, que se plantaron en 2020 y que más de tres años después siguen sin crecer.

Sin embargo, con las peticiones, totalmente razonables, que están haciendo los vecinos para la mejora del talud, esta zona mejoraría notablemente.

Estas peticiones son:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

- 1. Evaluar las condiciones actuales plantados en el talud de la calle Berlín y tomar medidas para garantizar su crecimiento saludable.*
- 2. Explorar alternativas más eficientes y modernas para el sistema de riego, considerando la implementación del sistema de riego automático que pueda contribuir al desarrollo sostenible de la vegetación.*
- 3. Estudiar la viabilidad de la implantación de césped natural en el área, con el propósito de mejorar aun más el paisaje y los beneficios ambientales.*
- 4. Estudiar la viabilidad de instalar una valla baja alrededor de la parcela para asegurar la preservación y el cuidado de las zonas, manteniendo así su integridad.*

Además de las peticiones de estos 500 vecinos de la calle Berlín, nosotros creemos que se debería reponer la valla que nos limita con la Raya de Velilla, ya que los vecinos de esa zona transitan por el talud y que sería perjudicial de hacerse la mejora. El tránsito de vecinos entre Velilla y Mejorada no se vería afectado, pues hay otras zonas para su tránsito.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Hacer Nación, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Que el Equipo de Gobierno inicie las gestiones necesarias para estudiar y llevar a cabo todas las propuestas detalladas en la exposición de motivos sobre el talud de la calle Berlín.

Que de llevarse a cabo, se reponga la valla que separa la calle Berlín con la Raya de Velilla.

Que se contemple la posibilidad de realizarlo en otras zonas del municipio.

Abierto el turno de intervenciones, no hay ninguna.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (8 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal del PP (4), del grupo municipal del HNACPP (2) y del grupo municipal VOX (2)

En contra: del grupo municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

Abstenciones:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Primero: Desestimar la moción relativa a, mejorar la imagen del talud de la calle Berlín, presentada por el grupo HNAC.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL HACER NACIÓN

En atención a lo establecido en el artículo. 93 del ROF se comunica el dictamen desfavorable de la Comisión de Portavoces y Asuntos Generales celebrada el 15 de septiembre de 2023.

El dictamen que se somete al Pleno tiene el siguiente tenor literal:

La industria es el principal motor económico de un municipio, crea riqueza, prosperidad y, sobre todo, independencia. Es por eso que las zonas industriales, como los polígonos, deben estar siempre en condiciones óptimas para el desarrollo de la vida laboral.

En nuestro municipio contamos en la actualidad con tres polígonos industriales: uno es el polígono La Huerta, el más cercano al municipio. Y otros dos en dirección a Arganda del Rey; como son el polígono Magdaleno y el polígono de Miralrío. A expensas de un cuarto polígono industrial que la Alcaldesa ya anunció como su proyecto estrella la pasada legislatura.

Desgraciadamente los polígonos industriales de nuestro municipio están cada vez más desatendidos, con poco mantenimiento de aceras, tendidos eléctricos caídos, nulo desbroce, poca limpieza y, en muchos casos, un mal asfaltado y mala señalización.

Para que saquemos provecho de polígonos bien ubicados, por la cercanía a las carreteras M-50, R3 y varias carreteras nacionales, las zonas deben estar bien cuidadas y mantenidas. No solo para el buen funcionamiento de la zona, sino para poder hacerlo más atractivo para otras grandes empresas que quieran afincarse en nuestro municipio y generar empleos para nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Hacer Nación, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Que desde el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, se intensifiquen las labores de cuidado y mantenimiento de los polígonos industriales.

Que se informe de todos los trabajos y de la intención de acercar a grandes empresas en los medios de comunicación.

Abierto el turno de intervenciones, no hay ninguna.

En atención a lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría (4 votos a favor, 9 votos en





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

contra y 4 abstenciones), de los señores Concejales asistentes, con los siguientes votos:

Favorables: del grupo municipal HNAC (2) y del grupo municipal VOX (2)

En contra: del grupo municipal del PSOE (7) y del grupo municipal de MAS MADRID (2)

Abstenciones: del grupo municipal del PP (4)

Primero: Desestimar la moción relativa al mantenimiento de los polígonos industriales, presentada por el grupo HNAC.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

La Sra. Alcaldesa da cuenta de los Decretos n.º 2407/23 al 3027/23.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe de Tesorería e Intervención n.º 2023-0067 Ley de Morosidad 2T

La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe de Intervención de ejecución presupuestaria 2T

C) ASUNTOS URGENTES

No hay asuntos urgentes

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

D1. El Sr. García Álvarez, concejal del PP, realiza sus preguntas:

- **D.1.1** Interesándose por las cámaras de seguridad, pregunta en qué situación se encuentra la contratación y qué plazo hay para que se estén operativas.
- **D.1.2** Explica que en el Taburete se hacen carreras de coches a diario y los vecinos le han informado que han llamado a la Policía y que ésta se ha personado y, a continuación pregunta al Concejal de Seguridad si tiene constancia de estas carreras.
- **D.1.3** Por último, pregunta por qué está cortado el acceso en vehículo entre el polígono Miralrío y el sector XXV.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia, mantenimiento de ciudad y PIR contesta, respecto al tema de las cámaras, que el pliego recoge que o los trabajos que conlleva la instalación los hace el ayuntamiento y calcula que en un mes y medio estará operativas. Respecto a las carreras de coche dice que sabía algo y que hablará con el jefe de Policía. En cuanto al corte entre Miralrío y el sector XXV explica que se ha cortado para evitar el vertido de residuos y añade que no tiene quejas del polígono por tal medida.

D.2 El Sr. Redondo Pérez, Concejal de VOX, realiza sus preguntas:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

- **D.2.1** Explica que en el cruce entre la calle García Lorca y la avenida de la Ilustración se produjo el 14 de marzo una colisión entre dos vehículos, añade que es una zona peligrosa y pregunta si tienen prevista alguna medida.
- **D.2.2.** Informa que el 3 de septiembre estuvimos en nivel 1 de riesgo de inundación y las alcantarillas están llenas de hojarasca y residuos que producen atascos al impedir la circulación del agua.
- **D.2.3** Comenta que en la calle Doctor Alcorta hay una caravana en un descampado, donde hay signos de convivencia, pregunta si saben si están allí instalados, señala que es una zona donde ya hubo una ocupación de una casa.

La Señora Alcaldesa le responde que lo ven y le informan.

- **D.2.4** El Sr. Redondo Pérez, Concejal de VOX comunica que el pavimento de la calle Dr Alcorta con Colombia no está bien acabado y hay problemas de resbalones.
- **D.2.5** Refiere los problemas de visibilidad que sufren los conductores al circular desde la calle Frascuelo, entre los números 43 y 59, según se baja la cuesta del 106 para acceder a la calle Guerrita, explica que esto es debido a los coches aparcados en la zona de la derecha, muestra su preocupación y plantea que se tomen medidas al respecto.

La Señora Alcaldesa le responde que no sabe a qué punto se refiere y que irán juntos a verlo in situ para que le explique no obstante, el Sr. Redondo Pérez, da más explicaciones y la Sra. Alcaldesa reconoce el lugar del problema y toma nota.

- **D.2.6** EL Sr. Redondo Pérez, Concejal de VOX, solicita les informen sobre el número de viviendas y locales que se encuentran ocupados en el municipio.
- **D.2.7** Indica las carreras nocturnas de la calle Nicosia el día de la pegada de carteles, desde la plaza de Europa hasta la rotonda donde está la pasarela y ruega se intensifique la vigilancia policial en la zona.
- **D.2.8** Explica que en el cruce de la calle Nicosia con la calle Berlín y el cruce de las calles Marcial Lalanda con Frascuelo hay mala visibilidad por lo que solicita se instalen espejos.
- **D.2.9** También refiere quejas por las deposiciones caninas, por lo que considera la necesidad de que se intensifique la vigilancia en los parques infantiles ya que los carteles no son suficientes.

La Señora Alcaldesa comenta que los datos de las viviendas ocupadas los tiene la Guardia Civil y Policía, les preguntará y si le facilitan los datos, se los pasará al Sr. Redondo Pérez, concejal de VOX .

D.3 La Sra. Angullo García, portavoz del grupo municipal de VOX, pregunta:





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

- **D.3.1** Refiere el mal estado en que se encuentra el suelo de algunas las calles del cementerio, los vecinos presentaron su queja hace tiempo y actualmente se encuentra en estado lamentable por lo que ruega se lleve a cabo su mejora y reparación para que los vecinos puedan acudir sin problemas de resbalones o caídas
- **D.3.2** Informa que en la calle de Girasoles con Siega hay una caja de registro tirada en la calle, se dio cuenta al Ayuntamiento en el mes de enero para que la retirara y éste respondió que era responsabilidad del proveedor telefónica, comenta que han pasado 9 meses y la caja sigue en el mismo sitio, pregunta si se va a recoger, si se ha insistido al proveedor para su retirada y si han pensado tomar medidas para reponerla y exigir el pago.
- **D.3.3** Pregunta si se ha cedido o vendido algún solar a la Comunidad de Madrid para que hagan viviendas.
- **D.3.4** Pregunta si se van a poner baños en la calle Dr. Alcorta para su uso durante las fiestas.

La Sra. Alcaldesa responde que se ha cedido un terreno junto al pump track y este año ha salido a subasta, añade que en la anterior legislatura, hace 4 ó 5 años, mantuvo una reunión con el Consejero de Vivienda donde se habló de vivienda social para personas con necesidades y añade que son para alquiler.

Respecto a los aseos durante las fiestas, la Sra. Alcaldesa responde que se van a instalar junto al antiguo juzgado y en la plaza del Perú.

D.4 El Sr. Muñoz Álvarez, concejal de HNAC, realiza las siguientes preguntas:

- **D.4.1** Pide a la señora Alcaldesa y a las señoras y señores Concejales que escuchen el video que reproduce con su teléfono móvil. Se oyen ruidos de gente hablando y música, y comenta que los vecinos de la calle Mirlos soportan esos ruidos molestos desde hace años, le consta que se puso una queja en el ayuntamiento. Prosigue diciendo que para esta legislatura se ha cambiado el Concejal de Seguridad y dirigiéndose al Sr. Morales Sánchez le pregunta si tiene conocimiento del problema y si va a actuar.

El Sr. Morales Sánchez, concejal delegado de seguridad ciudadana y convivencia, mantenimiento de ciudad y PIR, responde que sí es conocedor del problema y dice que se está actuando, explica que hay dos expedientes sancionadores, la multa del primero ya se ha pagado y el segundo tiene una multa muy importante, señala que se tiene que abrir el tercero y que la infracción muy grave llegará,





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

finaliza indicando que a todo ello hay que sumar los plazos que marca la ley.

El Sr. Muñoz Álvarez, concejal de HNAC, continúa con sus preguntas:

- **D.4.2** Pregunta respecto a una notificación de la Concejalía de Medio Ambiente donde se dice que se ha solicitado un censo de proliferación de cotorras.
- **D.4.3** Pide respuesta a la queja respecto el material de la escuela de pintura que presentó su grupo en el Ayuntamiento el pasado 8 de junio
- **D.4.4.** Quiere saber por qué se ha quitado el Club de atletismo del cartel de milla urbana.
- **D.4.5** Refiriéndose al informe de agentes competentes que recoge que se va a llevar la carne de vacuno a otros municipios, quiere saber cuáles son los agentes competentes y ver el informe.

La Sra. Alcaldesa responde que cuando tenga el informe de los agentes competentes y del resto lo harán sus compañeros.

D.5 El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, pregunta:

- **D.5.1** Dirigiéndose a la Concejala de Educación le pregunta si conoce a Nemesio Pozuelo Plazuelo y continúa diciendo que se ha dedicado toda la vida al fútbol y tiene una exposición de fotos en el club y la querría trasladar a la sala de exposiciones y le gustaría que se le ayudase y facilitase ese espacio.
- **D.5.2** Comenta que cuando pasan vehículos de gran volumen por la calle siglo XIX, se llevan por delante aparatos de aire acondicionado, comenta que se ha denunciado al Ayuntamiento pero el problema continúa, es conocedor de que una de las vecinas afectada de manera reiterada ha sido expulsada del seguro por la reiteración de la y pide que se solucione ya el problema.
- **D.5.3** Pregunta a la Sra. Rollón Ferigal, concejala delegada de cultura y servicios sociales, por las ayudas a la adaptabilidad de viviendas que da la Comunidad de Madrid, señala que hay vecinos solicitantes de estas ayudas que se reunieron con el equipo de gobierno y están esperando una respuesta desde el mes de abril.
- **D.5.4** Pregunta a la concejala de Juventud, Infancia y Hábitos de vida saludables, por la fiesta que
LGTBI que se realizó hace unas semanas, donde hubo una actuación con una canción con una letra impropia para menores, y pregunta si se va a tomar alguna medida al respecto.

La Sra. Alcaldesa respecto a las incidencias en la calle siglo XIX no recuerda que se haya traído el





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

asunto a pleno, y añade que ha estado hablando con los vecinos y se está valorando por parte de técnicos y policía peatonalizar la calle.

La Sra. Gil García, portavoz del grupo municipal del PSOE, refiriéndose a la pregunta de la exposición del Sr. Pozuelo Plazuelo responde que si un vecino quiere hacer una exposición en espacio municipal se lo pide a un concejal del equipo de gobierno y se estudian las fechas y el tipo de exposición. El Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, comenta que hay falta de empatía para con el Sr. Pozuelo que es mayor y no conoce los cauces legales necesarios. La Sra. Rollón Ferigal, concejala delegada de cultura y servicios sociales interviene informando que Nemesio ya ha hablado con ella, concejala de cultura y están estudiándolo. Respecto a Servicios Sociales informa que la ordenanza está aprobada por la Mancomunidad y que actualmente está en exposición pública, cuando finalice el plazo, si no hay alegaciones se aprobará la convocatoria y se volverán a poner en contacto con las personas solicitantes.

D.6 El Sr. García Álvarez, concejal del PP, pregunta:

- **D.6.1.** Respecto a la aplicación Línea Verde, comenta que hay solicitudes que no se han actualizado y pregunta si está operativa al 100%. También pregunta si las solicitudes llegan directamente al Concejal responsable. La Sra. Alcaldesa responde afirmativamente a ambas preguntas y añade que es posible que pueda haber algún error. La Sra. Gil García, portavoz del grupo municipal del PSOE, señala que lo mirarán con Línea Verde, y que las solicitudes de Servicios Generales llegan al Concejal y al Técnico.
- **D.6.2** Informa que en la anterior legislatura llevaron a pleno una propuesta, que no se aprobó, que trataba de la mejora del tránsito desde Velilla hacia el polígono de Ahorramás, por la salida del cementerio. Señala que desde la glorieta al cruce hay poca iluminación y añade además que ahora hay menos horas de luz, por lo que ruega se mejore la iluminación y así evitar posibles tropiezos y caídas.

La Sra. Alcaldesa toma nota del ruego.

La Sra. Castillo Toldos, concejala delegada de deportes, actividades saludables, infancia y juventud, refiriéndose a la fiesta LGTBI dice que fue todo un éxito, con una participación muy alta y una música espectacular, pero considera que la canción a la que se ha referido el Sr. Espada Guijarro, portavoz del grupo municipal HNAC, en su pregunta no era adecuada, y añade que así se lo





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

transmitió al DJ Guille.

Tras todo lo anterior, la Sra. Presidenta de por terminada la Sesión, a las diecinueve horas y , veinte minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta de la que yo como Secretaria Accidental doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

